



000023

RESOLUCIÓN No.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA UNA RESOLUCIÓN”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 013 del 19 de enero de 2015, se nombró al Dr. Fabio Julio Gil Sanabria identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.444.238 de Bogotá en el cargo de COORDINADOR DE EXTENSION, EXTENSION SOACHA, Código 27, Grado 11 de la Universidad de Cundinamarca.

Que según lo establecido el Acuerdo 006 de 2012 este cargo se denomina Director Administrativo de Extensión, por lo cual se requiere el artículo primero de la citada Resolución.

Que por lo expuesto,

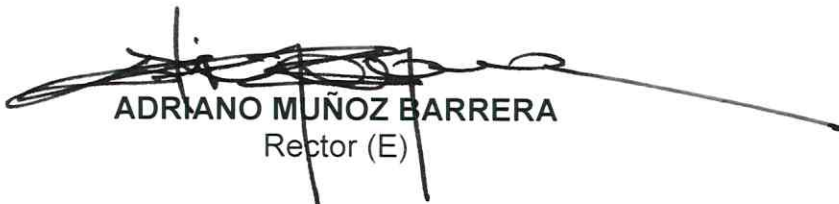
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución 013 No. 013 del 19 de enero de 2015, en lo referente al cargo el cual corresponde al DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EXTENSION, EXTENSION SOACHA, Código 2045 Grado 18 de Universidad de Cundinamarca

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 20 ENE. 2015


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector (E)